



I CONCURSO DE PÓSTER CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTB+

Las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco de su compromiso institucional con la igualdad y la diversidad, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en la normativa vigente en materia de derechos LGTB+, convoca el I Concurso de Póster Conmemorativo del Día Internacional del Orgullo LGTB+, conforme a las siguientes bases:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso el alumnado, PDI y PTGAS del edificio Melchor de Macanaz.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será el día internacional del orgullo LGTB+ en cualquiera de sus dimensiones: visibilidad, inclusión, igualdad de derechos, diversidad afectivo-sexual y de género, y lucha contra la discriminación.

No se admitirán obras que contengan mensajes ofensivos, excluyentes o que puedan herir la sensibilidad de las personas, ni que contradigan los principios de igualdad y respeto recogidos en la legislación vigente y en el Plan de Igualdad de la UCLM. Tales obras serán automáticamente descalificadas.

En el caso de que las fotografías incluyan personas físicas identificables, la persona participante deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de estas. Si se trata de menores de edad, el consentimiento deberá ser otorgado por su madre, padre o tutor/a legal, también por escrito.

En caso de resultar ganadora, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del premio.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de tener la autoría única de la obra, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.



No se aceptarán imágenes generadas o alteradas mediante inteligencia artificial (IA) ni manipulaciones electrónicas que supongan una transformación significativa de la imagen original (como fotomontajes). Se permitirán ajustes mínimos de color y luminosidad, pero el jurado podrá requerir el archivo RAW o equivalente para su verificación técnica.

4ª FORMATO Y PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato mínimo de 25x35cm y un máximo de 40x50cm y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra.

Además, deberán adjuntar las obras presentadas en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

5ª ENVÍO: Las obras se presentarán:

1. Presencial: En el Registro del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Digital: A través del correo electrónico;
decanato.economicasyempresariales.ab@uclm.es con el asunto: I CONCURSO PÓSTER CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTB+.

En el mensaje deberán indicarse los siguientes datos de contacto: Nombre completo, correo electrónico y teléfono.

Junto con la obra en formato físico, deberá adjuntarse un sobre cerrado que incluya en el exterior el lema de las obras (común si se presentan dos). En el interior del sobre deberán incluirse: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico.

Al presentar la obra, se considera aceptado el consentimiento para su exposición en el hall del Edificio Melchor de Macanaz, con ocasión de la celebración del día internacional del orgullo LGTB+.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde el 12 de mayo al 2 de junio de 2025, a las 13h.

7ª PREMIOS: La obra ganadora se utilizará en la campaña de sensibilización por el día del orgullo LGTB+ que elaborarán las Comisiones de Igualdad a lo largo del mes de junio. Además, se premiará a la persona ganadora con un vale por valor de 100€ para canjear en una librería de Albacete, junto con material UCLM.



8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el 3 de junio de 2025 y será comunicado expresamente por la organización. Los acuerdos del jurado serán inapelables.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por miembros de las Comisiones de Igualdad de las titulaciones de Derecho, Económicas y Relaciones Laborales. El jurado valorará los siguientes criterios: Adecuación a la temática, creatividad y originalidad, calidad técnica.

10ª DERECHOS DE AUTOR: Las obras premiadas en soporte físico quedarán en propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha. No obstante, la propiedad intelectual y los derechos morales de autoría permanecerán en todo momento en manos de la persona autora, conforme a la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996).

En toda reproducción posterior de la obra, en soporte físico o digital, la UCLM se compromete a reconocer debidamente la autoría.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.